



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4758 *Familia, guarda, custodia, alimentación hijos menores no matrimonio no consensuado 795/2012*

Resolución: Sentencia de fecha 3 de marzo de 2014

Procedimiento: Guarda, custodia y alimentos 795/12

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: SEBASTIAN LEONARDO ACUÑA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

En PALMA DE MALLORCA, a 3 de marzo de 2014

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

